Jairo Rendón Mejía
INGENIERO CIVIL

SANTA FE DE ANTIOQUIA, 20 DE OCTUBRE DE 2026

SEÑORES
EDU ANTIOQUIA

Asunto: Concepto favorable y aval a la solicitud de prórroga No. 02 del Contrato de Obra No. CD-006-2026

Cordial saludo.

En mi calidad de contratista del Contrato de Interventoría No. CD-007-2026, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA", me permito emitir concepto técnico respecto a la solicitud de prórroga No. 02 presentada por el contratista JLV HOME DESIGN S.A.S., en el marco del Contrato de Obra No. CD-006-2026.

Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista, así como la programación de obra actualizada y las circunstancias expuestas para sustentar la ampliación del plazo, esta Interventoría considera procedente otorgar concepto favorable a la prórroga solicitada, teniendo en cuenta la necesidad de culminar las actividades constructivas pendientes y garantizar la adecuada terminación, verificación y entrega de las diez (10) viviendas objeto del contrato.

Dentro de las razones que sustentan la solicitud se encuentra la necesidad de reprogramar las actividades constructivas pendientes, atendiendo su secuencia técnica, los tiempos requeridos para su ejecución, las verificaciones de calidad y los procedimientos de medición y recibo. En este sentido, la ampliación del plazo permitirá desarrollar las labores restantes conforme a una programación organizada, que facilite el seguimiento y control de las actividades hasta su culminación.

De igual manera, se identifican aspectos institucionales pendientes relacionados con la infraestructura de saneamiento y las autorizaciones ambientales ante CORANTIOQUIA, cuya coordinación resulta relevante para la programación de la entrega funcional de las viviendas. Estas circunstancias requieren articulación entre las entidades competentes y los responsables del proyecto, de acuerdo con las obligaciones y responsabilidades contractuales de cada una de las partes.

Así mismo, durante la reunión realizada el 7 de octubre de 2026, con participación del Municipio de Santa Fe de Antioquia, EDU Antioquia, la Interventoría y el contratista JLV HOME DESIGN S.A.S., se planteó la necesidad de ampliar el plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026, con el propósito de coordinar las gestiones institucionales pendientes y permitir la terminación integral del proyecto.

Conforme a la programación de obra aportada, se contempla la ejecución de actividades pendientes en diferentes componentes constructivos, entre ellos estructura, mampostería, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, carpintería, enchapes, aparatos sanitarios, cubierta, acabados de fachada, redes exteriores, adecuación de áreas comunes y actividades de alistamiento y entrega de las viviendas. La programación establece como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2026, por lo cual se considera necesario disponer del plazo solicitado para realizar el seguimiento correspondiente y verificar la culminación de las actividades previstas.

CARRERA 81ª # 36-48, APTO 201 BARRIO LAURELES - MEDELLIN
Email:jairorendonmejia@gmail.com / Cel: 3002811972 / 3107285565

Es importante precisar que la prórroga solicitada tiene como finalidad permitir la terminación de las actividades pendientes dentro del objeto contractual inicialmente establecido, sin que ello implique una modificación de su alcance. En consecuencia, el plazo adicional se considera una medida pertinente para favorecer la culminación de las obras, su adecuada recepción y el cumplimiento de la finalidad contractual en beneficio de las familias destinatarias.

En relación con el componente económico, esta Interventoría deja expresa constancia de que no solicitará ni tramitará una adición de recursos económicos a su Contrato de Interventoría No. CD-007-2026 con ocasión de la presente prórroga. Por tanto, el aval que se emite corresponde exclusivamente a la ampliación del plazo del Contrato de Obra No. CD-006-2026, sin que se derive de este concepto solicitud alguna de recursos adicionales para el contrato de interventoría.

En virtud de lo anterior, y considerando las razones técnicas, operativas e institucionales expuestas por el contratista, así como la programación actualizada de las actividades pendientes, esta Interventoría emite CONCEPTO FAVORABLE Y OTORGA AVAL A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 02 DEL CONTRATO DE OBRA No. CD-006-2026, suscrito con JLV HOME DESIGN S.A.S., por el término comprendido entre el 24 de octubre de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive, para permitir la culminación de las actividades contractuales pendientes.

La presente recomendación se emite bajo el entendido de que el contratista deberá dar cumplimiento a la programación actualizada, mantener la coordinación con la Interventoría y EDU Antioquia, y atender las verificaciones técnicas y de calidad necesarias para la terminación y entrega de las viviendas. Corresponderá a EDU Antioquia adelantar los trámites administrativos y contractuales pertinentes para la formalización de la prórroga mediante el respectivo otrosí.

En consecuencia, esta Interventoría considera que la ampliación del plazo resulta necesaria y conveniente para procurar la terminación integral del proyecto y el cumplimiento del objeto contractual, sin adición de recursos al Contrato de Interventoría No. CD-007-2026.

Cordialmente,

JAIRO J. RENDÓN MEJÍA
INTERVENTOR

CARRERA 81ª # 36-48, APTO 201 BARRIO LAURELES - MEDELLIN
Email:jairorendonmejia@gmail.com / Cel: 3002811972 / 3107285565